



Secretaría Regional Ministerial de
Transportes y Telecomunicaciones
Región de Atacama

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 867/

COPIAPÓ, 05.08.2011

VISTO: Lo dispuesto en el artículo N°s 102, 118 y 166 de la Ley N° 18.290, publicada en el Diario Oficial del 07 de Febrero de 1984:

CONSIDERANDO:
La solicitud del Sr. José Ignacio Silva Kayes, Cía. Minera Carmen Bajo de Copiapó, de fecha 01 de agosto de 2011;

RESUELVO:
1.- AUTORIZASE, la suspensión de tránsito en media calzada y en forma temporal, en vías de la comuna de Copiapó, en la fecha y condiciones que a continuación se indica:

a) TRAMOS A UTILIZAR:	b) FECHA DE SUSPENSIÓN	c) MOTIVO:
Salida: Av. Copayapu/ Av. Estadio – Av. Copayapu - hasta Callejón Rafael Torreblanca.	<u>06 de agosto de 2011</u> Horarios: Desde las 10:00 a las 11:00 horas.	Actividad Deportiva “Maratón”.
Salida: Colipi – Los Carrera – Av. Circunvalación – Alameda Manuel Antonio Matta – O’Higgins – Plaza de Armas.	<u>28 de agosto de 2011</u> Horarios: Desde las 10:00 a las 13:00 horas.	Actividad Deportiva “Corrida”, celebración Día del Minero.

d) **VARIANTE LOC. COLEC.:** No hay.

2.- Los organizadores de la referida actividad, deberán adoptar todas las medidas necesarias que permitan el normal y pacífico desarrollo del mismo, evitando la comisión de hechos que atenten contra la propiedad pública y privada o que alteren gravemente el orden público, como asimismo, a responder por los daños que se ocasionen y prestar toda la colaboración que le fuese requerida por los Tribunales Ordinarios de Justicia y que tienda al esclarecimiento y determinación de las responsabilidades legales que pudiesen originarse con motivo del referido evento.

3.- Al término de los plazos indicados, se deberá dejar expedito y libre el tránsito.

4.- Carabineros de Chile, Inspectores Municipales y del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, fiscalizarán el estricto cumplimiento de esta Resolución, en las normas legales y reglamentarias vigentes, debiendo denunciar cualquier infracción al Juzgado de Policía Local correspondiente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



ALBERTO BARRIONUEVO PINTO
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
REGIÓN DE ATACAMA

ABP/VAN/van.